

II CONCURSO DE IDEAS INNOVADORAS PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA EN LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Bases generales

1. PREÁMBULO

La formación en el ámbito de las Ingenierías se lleva a cabo principalmente a través de títulos oficiales de grado y máster, que cada año destacan en los rankings de empleabilidad dentro de la educación superior oficial en nuestro país, ejerciendo un impacto definitivo en el bienestar de la sociedad.

Los ingenieros desempeñan un papel fundamental en el avance y la calidad de vida de nuestra sociedad, aportando soluciones innovadoras a desafíos complejos en diversos campos. Como profesionales altamente cualificados, investigan, diseñan, desarrollan, construyen y ponen en marcha dispositivos mecánicos, térmicos, eléctricos o electrónicos que facilitan la conectividad y el crecimiento económico. Son responsables de crear productos de todo tipo, combinando las necesidades tecnológicas, funcionales, estéticas y ergonómicas, además de desarrollar tecnologías avanzadas que mejoran la eficiencia y la sostenibilidad de los procesos industriales y la vida cotidiana. Gracias a su capacidad para integrar conocimientos científicos y técnicos, también abordan problemas globales como el cambio climático, la contaminación y la escasez de recursos, promoviendo un desarrollo sostenible que beneficia tanto a las generaciones presentes como a las futuras.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1. Incentivar el interés de los estudiantes por las profesiones STEM, en general, y por las Ingenierías, en particular, perfilando así sus posibilidades de acceder al mundo tecnológico que representan estas profesiones.
2. Premiar el esfuerzo y la excelencia académica.
3. Fomentar el razonamiento crítico y la orientación a solución de problemas que potencien competencias clave.
4. Fomentar la participación activa del alumnado en actividades sociales relacionadas con su campo de conocimiento.

Código Seguro De Verificación	82Ka/bVPgZsPoTsCoUJLwA==	Fecha	08/09/2025
Firmado Por	CARLOS LEON DE MORA	Página	1/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/82Ka%2FbVPgZsPoTsCoUJLwA%3D%3D		



3. PERSONAS DESTINATARIAS

Estudiantes matriculados en el curso 2025/2026 en alguna de las titulaciones de Grado/Doble Grado y Máster que se imparten en la Escuela Politécnica Superior, así como a estudiantes de su programa de doctorado de instalaciones y sistemas para la industria de la Universidad de Sevilla.

4. PRESENTACIÓN Y TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES

Los estudiantes que deseen participar en el II Concurso de Ideas Innovadoras para la Divulgación de los Estudios de Ingeniería deberán inscribirse en equipos, compuestos por un mínimo de un integrante y un máximo de tres, a través de un formulario disponible en:

<https://forms.office.com/e/9p32XSGcy7>

5. PLAZOS DE PRESENTACIÓN

Inscripción: desde el 01 de octubre de 2025 al 31 de marzo del 2026.

Celebración y resolución de la prueba: Jornada de convivencia de la Escuela Politécnica Superior (fecha por determinar).

6. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Para el desarrollo del concurso se cuenta con los siguientes comités:

- Comité Organizador: Designado por la Dirección de la Escuela Politécnica Superior que velará por la correcta organización y que recibirá y tramitará las solicitudes que se presenten. Estará integrado por el Director, la Subdirectora de Estudiantes, coordinadores del POAT y profesorado voluntario.
- Comité Académico: Designado por el Comité Organizador para evaluar la prueba, debiendo elevar a aquel, un informe en el que se concrete el resultado del concurso ordenado por calificación obtenida de mayor a menor. Estará conformado por profesorado universitario de la Escuela Politécnica Superior y por estudiantes de la delegación de alumnos del centro que no formen parte del concurso.

7. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La prueba consistirá en presentar una propuesta que promueva el desarrollo y el bienestar de la sociedad, con el propósito de resaltar la dimensión social de los estudios de ingeniería y, al mismo tiempo, divulgar posibles salidas profesionales vinculadas al bien interno de esta disciplina.

Código Seguro De Verificación	82Ka/bVPgZsPoTsCoUJLwA==	Fecha	08/09/2025
Firmado Por	CARLOS LEON DE MORA	Página	2/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/82Ka%2FbVPgZsPoTsCoUJLwA%3D%3D		



Fase de construcción: Cada equipo deberá presentar su propuesta en un vídeo en formato MP4, con una duración máxima de 3 minutos, en el que se explique el proceso de motivación de la idea, su posible diseño y construcción, viabilidad e impacto. El vídeo deberá enviarse a **poat-eps@us.es** antes del 31 de marzo de 2026. Se valorará positivamente a los equipos cuyas propuestas estén alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Fase de demostración: En la fecha que se prevea el fallo del concurso, los equipos seleccionados para la fase final de demostración deberán presentar su propuesta ante el Comité Académico en un tiempo máximo de cinco minutos. Adicionalmente, deberán estar preparados para responder a las preguntas formuladas por la Comisión de Evaluación.

Rúbrica de evaluación

FASE DE CONSTRUCCIÓN. VÍDEO	6 puntos máx
1. Creatividad e innovación	1
2. Explicación de la resolución del problema y planteamiento del diseño	1
3. Calidad de la presentación	1
4. Impacto educativo	1
5. Objetivos de Desarrollo Sostenible	2
FASE DE DEMOSTRACIÓN	4 puntos máx
6. Fortaleza de la propuesta	1
7. Explicación del reto realizado	1
8. Viabilidad de la propuesta	1
9. Respuesta a las cuestiones planteadas	1

8. RESOLUCIÓN Y PREMIOS

La selección de los alumnos que avanzarán a la fase de demostración será comunicada con un mínimo de diez días de antelación a dicha fase. La resolución del concurso, emitida por el Comité Académico, se llevará a cabo el mismo día de la fase de demostración. La decisión del Comité será inapelable, no admitiendo ningún tipo de apelación o recurso. Los resultados serán publicados en la página web de la Escuela Politécnica Superior.

Premios:

- Se otorgarán un primer, un segundo y un tercer premio, así como placa acreditativa, a los equipos que hayan alcanzado las tres mejores puntuaciones finales.
- El centro entregará un diploma acreditativo de su participación en el concurso a todos los participantes.

Premios para los ganadores: A elegir uno de los siguientes regalos:

1^{er} premio: Cascos gaming, disco duro extraíble o altavoz.

Código Seguro De Verificación	82Ka/bVPgZsPoTsCoUJLwA==	Fecha	08/09/2025
Firmado Por	CARLOS LEON DE MORA	Página	3/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/82Ka%2FbVPgZsPoTsCoUJLwA%3D%3D		



2º premio: Cascos gaming, mochila o altavoz.

3º premio: Altavoz, cargadores multiusos, mochila.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

Los participantes autorizan la difusión de sus nombres, las iniciativas presentadas y las imágenes generadas, siempre dentro de las actividades de difusión del programa (II Concurso de Ideas Innovadoras para la Divulgación de los Estudios de Ingeniería en la Escuela Politécnica Superior) y de los eventos en los que participen en la página web de la Escuela Politécnica Superior y a través de los distintos medios de difusión de noticias con los que cuenta la Universidad de Sevilla.

Protección de datos - En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE 2016/679) y la Ley Orgánica 3/2018, la Escuela Politécnica Superior, como responsable del tratamiento, informa que los datos personales recogidos en el formulario del "II Concurso de Ideas Innovadoras para la Divulgación de los Estudios de Ingeniería" así como los vídeos presentados podrán ser utilizados para actividades relacionadas con la transferencia de conocimiento y emprendimiento, incluyendo difusión, valorización, promoción del emprendimiento y colaboración universidad-empresa. Se informa que se pueden ejercer derechos de acceso, rectificación y supresión, entre otros, en cualquier momento.

Propiedad intelectual y derechos de reproducción - La propiedad intelectual de las ideas presentadas será de su autor/es. El autor/es de las ideas seleccionadas cederán a la Escuela Politécnica Superior los derechos de explotación de la idea.

Aceptación de las bases - La participación en el concurso implica la aceptación de todas las bases y del fallo del comité académico que se encargará de resolver cualquier imprevisto no recogido en las bases publicadas y notificará a los participantes la decisión tomada.

EL DIRECTOR

Fdo.: Carlos León de Mora

Código Seguro De Verificación	82Ka/bVPgZsPoTsCoUJLwA==	Fecha	08/09/2025
Firmado Por	CARLOS LEON DE MORA	Página	4/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/82Ka%2FbVPgZsPoTsCoUJLwA%3D%3D		

